Chita, 24 de Junio de 2025

Señores

EDUAR ALEXANDER CRUZ OICATÁ
C.C Nº 74.020.464 de Chita
CR 5 Nº 6- 84
311-864- 34-97
eduarcruzoicata1982@gmail.com

Ref. Aceptación Oferta.

Proceso de Contratación: Nº MCH-MC-026 DE 2025.
Tipo de contrato: Suministro

El Municipio de Chita, en desarrollo del proceso de contratación por la modalidad de selección de Mínima Cuantía No MCH-MC-026 DE 2025, procede con el presente documento a aceptar la oferta presentada por usted, por cuanto fue el menor precio y cumplió con los requisitos habilitantes, de conformidad con lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Decreto 734 de 2012, Decreto 1510 de 2013, Decreto 1082 del 2015 teniendo en cuenta las siguientes cláusulas especiales, además de lo establecido en la Invitación Pública.

A continuación, ponemos en su conocimiento las condiciones de la aceptación de su oferta, a las que se supedita la ejecución del objeto del contrato, sin perjuicio de lo señalado en los estudios y documentos previos, en la invitación y en la oferta, documentos que hacen parte integral del contrato:

1. **OBJETO DEL CONTRATO:** "SERVICIOS LOGÍSTICOS PARA PROMOVER EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y DOTACIÓN DE LAS ESCUELAS DE FORMACIÓN DEPORTIVA DEL MUNICIPIO DE CHITA", de acuerdo con las cantidades y valores unitarios, a saber:

SUMINISTRO					
DESCRIPCION	**UNID**	**CANT**	**V/UNIT**	**V/TOTAL**	**CARACTERISTICAS**
Balones para sintetica	UN	6	$ 175.500	$ 1.053.000	Construcción cosida a mano reforzada en cuatro capas en material textil. Resistencia al impacto (durabilidad). Único balón experto en grama artificial Peso: 400 a 440 g Circunferencia: 62 a 64 cm Tamaño: 3.5 Rebote: 50 a 75 cm
BALONES PARA FUTBOL	UN	8	$ 234.000	$ 1.872.000	Balón de Futbol Forza No.5, cosido a mano de uso recreativo con diseños conmemorativos de los balones oficiales DIMAYOR Diseño geométrico de paneles exclusivo. PrestigeTHERMOTECH, técnicamente laminado. Vuelo con precisión en dis. tancia y velocidad. Peso: 420 – 445g. Circunferencia: 68,5 – 69,5 cm. Rebote: 125 a 155cm
BALON PARA MICROFUTBOL	UN	5	$ 200.850	$ 1.004.250	Avalado AMF y oficial en la federación colombiana de futbol de salón. Cumple con especificaciones técnicas internacionales (Balón de alta categoría). Tecnología CMI PLUS (Construction Machine Internal).Precisión. Peso: 440 a 450 g Circunferencia: 60 a 62 cm Rebote: Máx. 35 cm
BALÓN PARA BASQUET	UN	4	$ 143.000	$ 572.000	Balón baloncesto. Extraordinario agarre y rebote. Cumple con la especificación técnica de la FIBA. Mayor dominio del balón con precisión absoluta. Construcción tipo laminado al calor. Excelente durabilidad. Balón: #7.PESO: 580 a 650 g. CIRCUNFERENCIA: 75 a 78 cm. REBOTE: 120 a 140 cm

BALONES PARA FUTSAL	UN	4	$ 109.200	$ 436.800	Cumple especificaciones técnicas de la FIFA. Thermotech. Precisión. Total esfericidad sin pérdida de aire (Balón más aerodinámico). Peso: 400 g – 440 g. Circunferencia: 62 a 64 cm. Rebote: 50 a 65 cm
BALÓN DE VOLLEYBALL	UN	4	$ 171.600	$ 686.400	Balón de categoría PRO.Cámara de butilo con alta retención de aire. Cubierta en cuero PU de alta calidad con respaldo en microfibra. Cumple especificaciones oficiales (balón de alta categoría).Excelencia aerodinámica. Experiencia de juego cómodo y agradable. Peso: 260 a 280 g. Circunferencia: 64 a 67 cm.Rebote: mínimo 115 cm
ARO ULAULA X25	UN	1	$ 93.600	$ 93.600	Aros de entrenamiento, aptos para correr, saltar, y coordinación de formación Circular Plano.Material PVC Plastico Macizo. Color Varios. Medida 50 cm, Genero Unisex
CONO PLATILLO MARCACIÓN DEPORTIVO ENTRENAMIEN TO X50	UN	1	$ 96.200	$ 96.200	latillos duraderos , flexibles Material Plástico Color Varios colores Rango de edad Niño Peso del artículo 1 Libras
PETO, CHALECO DE ENTRENAMIEN TO DE FUTBOL ELÁSTICO AL COSTADO X12	UN	2	$ 240.500	$ 481.000	2 juegos de petos de 12 jugadores
SILBATOS	UN	4	$ 49.400	$ 197.600	Fox 40 Clásico CMG con cordón Breakaway, paquete de 3 unidades (negro) sin palia, 100 dB, entrenamiento, salvavidas, silbato de entrenamiento.
TARJETA JUEZ ESTUCHE	UN	4	$ 19.500	$ 78.000	juego de tarjetas abaladas por la FIFA.
BANDERINES JUEZ DE LINEA ARBITRO FUTBOL X2	UN	1	$ 66.300	$ 66.300	Entregado en pares Color: Amarillo y Naranja Asa acolchada protectora Clip para mantener las banderas en la posición ideal Bolsa de transporte incluida
INFLADOR NEUMÁTICOS PORTÁTIL BOMBA AIRE INALAMBRICA	UN	1	$ 224.194	$ 224.194	Inflador de neumáticos inalámbrico de doble potencia, compresor de aire portátil, bomba de neumáticos recargable, bomba de aire eléctrica de 150 PSI 12 V CC para bicicleta y balones.
MEDALLAS	UN	250	$ 15.600	$ 3.900.000	Medalla troquelada tipo zamak
TROFEOS juego x 3	UN	11	$ 481.000	$ 5.291.000	TROFEOS
UNIFORMES ESCUELAS DE FORMACION DE PATINAJE	UN	35	$ 140.400	$ 4.914.000	APOYO PARA UNIFORMES ESCUELAS DE FORMACION DE PATINAJE
CRONOMETRO DEPORTIVO CONTADOR, ENTRENAMIEN TO, CORRER, NADAR	UN	2	$ 117.000	$ 234.000	CRONOMETRO DEPORTIVO CONTADOR, ENTRENAMIENTO, CORRER, NADAR
VALOR TOTAL				**$ 21.200.344**	

COORDINACIÓN Y LOGÍSTICA DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS				
DESCRIPCIÓN	**UNID**	**CANT**	**V/UNIT**	**V/TOTAL**
CAMPEONATO DE FUTBOL 11, VETERANOS FECHA 5 DE JULIO DE 2025				

APOYO EN LA DISPOSICIÓN DE HIDRATACION A LA POBLACION PARTICIPANTE	UN	250	$ 3.500	$ 875.000
APOYO EN LA DISPOSICIÓN DE RACIONES ALIMENTARIAS A TODOS LOS DEPORTISTAS INVITADOS (ALMUERZO).	UN	120	$ 22.000	$ 2.640.000
APOYO EN LA UBICACION DE HABITACION MULTIPLE PARA LOS PARTICIPANTES	UN	30	$ 45.000	$ 1.350.000
COORDINAR LA ENTREGA DE RECONOCIMIENTO A GANADORES DEL EVENTO	GL	1	$ 2.340.000	$ 2.340.000
JUZGAMIENTO	GL	1	$ 520.000	$ 520.000
PRESTAR EL SERVICIO LOGÍSTICO PARA EL EVENTO DEPORTIVO	GL	1	$ 1.000.000	$ 1.000.000
			VALOR TOTAL	**$ 8.725.000**
CAMPEONATO CATEGORIA UNICA DE FUTBOL				
APOYO EN LA DISPOSICIÓN DE HIDRATACION A LA POBLACION PARTICIPANTE	UN	160	$ 3.500	$ 560.000
COORDINAR LA ENTREGA DE RECONOCIMIENTO A GANADORES DEL EVENTO	GL	1	$ 2.340.000	$ 2.340.000
JUZGAMIENTO	GL	1	$ 650.000	$ 650.000
PRESTAR EL SERVICIO LOGÍSTICO PARA EL EVENTO DEPORTIVO	GL	1	$ 1.300.000	$ 1.300.000
			VALOR TOTAL	**$ 4.850.000**
CAMPEONATO CATEGORIA UNICA DE FUTBOL DE SALON MASCULINO Y FEMENINO				
COORDINAR LA ENTREGA DE RECONOCIMIENTO A GANADORES DEL EVENTO	GL	1	$ 2.470.000	$ 2.470.000
PRESTAR EL SERVICIO LOGÍSTICO PARA EL EVENTO DEPORTIVO	GL	1	$ 750.000	$ 750.000
			VALOR TOTAL	**$ 3.220.000,00**
TORNEO VACACIONAL				
COORDINAR LA ENTREGA DE RECONOCIMIENTO A GANADORES DEL EVENTO	UN	80	$ 19.500	$ 1.560.000
APOYO EN LA DISPOSICIÓN DE HIDRATACION A LA POBLACION PARTICIPANTE	UN	80	$ 3.500	$ 280.000
			VALOR TOTAL LOGÍSTICO	**$ 1.840.000**
			VALOR TOTAL PROYECTO	**$ 39.835.344**

Además de las obligaciones derivadas de la esencia y naturaleza del objeto del contrato, el contratista se compromete a:

- Presentar los documentos necesarios para la suscripción del contrato.
- Desarrollar todas las actividades descritas en el alcance del objeto contractual.

- Ejecutar y cumplir el objeto del contrato, de acuerdo con lo estipulado en los estudios y las cláusulas del contrato.
- Elaborar y entregar, de manera oportuna y en el lugar indicado, los informes solicitados por el supervisor.
- Obrar con diligencia y cuidado necesario en los asuntos que le asigne el supervisor del contrato.
- Seguir las indicaciones que el supervisor del contrato realice por escrito.
- Obrar con lealtad y buena fe en cada una de las etapas contractuales, evitando dilataciones y entrañamientos.
- Constituir las garantías a que haya lugar, si así se hubiere pactado en el contrato y la cual se entenderá realizada aportando la póliza y el recibo pago al respectivo supervisor para su aprobación.
- Estar afiliado a los sistemas de pensión y salud de conformidad con lo dispuesto en el artículo 282 de la ley 100 de 1993, Ley 797 de 2003 y cumplir con las obligaciones establecidas en el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y Decreto 1703 de 2002.
- Realizar el Pago de Seguridad social integral mes vencido de acuerdo con el decreto 1273 de 2018 y presentar los certificados de cumplimiento de tales obligaciones.
- Mantener la reserva sobre la información que le sea suministrada para el desarrollo del objeto del contrato.
- Las demás inherentes al cumplimiento del objeto contratado y que sean determinadas por el supervisor.

2. **VALOR:** TREINTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y CUATRO M/CTE. ($ 39.835.344) incluido, impuestos, tasas y contribuciones.

3. **PLAZO DE EJECUCIÓN:** El plazo para ejecución del presente proceso se fija UN (01) MES, contados a partir de la suscripción del acta de inicio.

4. **FORMA DE PAGO:** Una vez cumplidos los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato, la Entidad pagara el valor del contrato celebrado de la siguiente manera: un (01) único pago previa verificación de la entrega total del suministro entregado, previa presentación de acta de recibido parcial, expedidas por el Supervisor correspondiente, informe de actividades ejecutadas, acta de satisfacción, acta de liquidación, pago por concepto de seguridad social integral.

5. **IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL:** el presente proceso se encuentra respaldado con la asignación presupuestal según disponibilidad presupuestal, 379 de fecha 03 de JUNIO de 2025 cuyo rubro es 2.3.2.02.02.009.065 denominado: Fortalecimiento escuelas de formación deportiva - DEP: Administración Central - SEC: Deporte Y Recreación - PROG: Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte para desarrollar entornos de convivencia y paz - SUBP: Recreación y deporte - PROD: Servicio de Escuelas Deportivas - CPC: Servicios de la Administración Pública relacionados con la recreación, la cultura y la religión 2.3.2.02.02.009.067 denominado: Campeonatos Deportivos - DEP: Administración Central - SEC: Deporte Y Recreación - PROG: Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte para desarrollar entornos de convivencia y paz - SUBP: Recreación y deporte - PROD: Servicio de organización de eventos recreativos comunitarios - CPC: Servicios de la Administración Pública relacionados con la recreación, la cultura y la religión
6. **SUPERVISIÓN:** la supervisión será ejercida por la secretaria planeación y/o quien haga sus veces durante la ejecución del contrato.
7. **Garantías:** NO REQUIERE. (Conforme al Artículo 2.2.1.2.1.5.4 del Decreto 1082 de 2015 la entidad es libre de exigir o no garantías en el proceso).
8. Lugar de ejecución y domicilio contractual: para todos los efectos el lugar de ejecución será el municipio de Chita

Firmado en Original

_____

VLADIMIR RISCANEVO POBLADOR
ALCALDE MUNICIPAL